

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Exámenes libres para menores de 18 años

Última actualización: 10 mayo, 2021

### Descripción

Permite solicitar autorización para rendir exámenes libres, con el propósito de **validar estudios de enseñanza básica y media**; este proceso permite que la persona pueda acceder a la educación superior.

#### Importante:

- Conozca el proceso de [inscripción y rendición de exámenes libres para mayores de 18 años](#).
- Obtenga [más información](#).

Primer período de inscripción (**todos los cursos**): desde el 12 de abril hasta el 14 de mayo de 2021.

Primer período de rendición de exámenes (**todos los cursos**): del 14 al 25 de junio de 2021.

Segundo período de inscripción (**todos los cursos, excepto cuarto medio**): desde el 12 de abril hasta el 20 de septiembre de 2021.

Segundo período de rendición de exámenes (**todos los cursos, excepto cuarto medio**): entre el 18 y el 29 de octubre de 2021.

Segundo período de inscripción (**solo cuarto medio**): desde el 12 de abril hasta el 3 de septiembre de 2021.

Segundo período de rendición de exámenes (**solo cuarto medio**): entre el 4 y el 8 de octubre de 2021.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(covid-19\)](#) se recomienda realizar el trámite a través del [sitio web del Mineduc](#). Si no puede acceder a la inscripción en línea, diríjase a una **oficina de Ayuda Mineduc que esté atendiendo**. La oficina ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, **no realiza inscripciones**.

## ¿A quién está dirigido?

Menores de 18 años que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- No han realizado estudios regulares o los han interrumpido.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Participen en proyectos de reinserción escolar, y no aparecen en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Pertenecan a la red SENAME, y no se encuentran matriculados en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Estado.
- Sean extranjeros residentes en Chile o chilenos que regresan del extranjero, cuyos países no tienen convenio para convalidar estudios o no quieren acogerse a ese trámite.

### Importante:

No pueden inscribirse menores de edad si durante el año escolar en curso han estado matriculados en un establecimiento educacional que cuente con reconocimiento oficial, excepto cuando:

- Sean casos justificados por motivos de salud, acreditados con certificado médico, informe psicológico, psicopedagógico o social.
- Sean infractores de ley o estén privados de libertad, y siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción, acreditado con certificado de retiro del establecimiento educacional.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de inscripción para exámenes libres de menores de 18 años.](#)
- Cédula de identidad y [certificado de nacimiento para todo trámite](#) del o de la menor. Si el o la menor no tiene cédula de identidad, podrá adjuntar solo el certificado de nacimiento para todo trámite.
- Cédula de identidad del padre, de la madre, o del tutor o de la tutora legal. En este último caso, deberá presentar el documento que acredita la custodia del o de la menor.

**Importante:** en el caso de menores matriculados en un establecimiento educacional durante el año en curso, será necesario presentar un documento (certificados de salud, informes u otros) que explique las razones de su retiro.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web del Mineduc, ingrese su RUT y contraseña, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "iniciar sesión". Si no tiene cuenta, [regístrese](#).
4. Complete la información solicitada por el sistema, adjunte los documentos, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir exámenes libres. El Mineduc emitirá la autorización para rendir las pruebas en un plazo de cinco días hábiles.

#### Importante:

- Para conocer los resultados, diríjase al establecimiento educacional. Si aprueba los exámenes libres podrá obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rindió la última prueba.
- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

#### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de atención ciudadana ayuda Mineduc](#) correspondiente a la comuna donde vive. La oficina ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, **no realiza inscripciones**.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse para rendir exámenes libres, siendo menor de 18 años.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, se habrá inscrito para rendir exámenes libres. El Mineduc emitirá la autorización para rendir las pruebas en un plazo de cinco días hábiles.

#### Importante:

- Para conocer los resultados, diríjase al establecimiento educacional. Si aprueba los exámenes libres podrá obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rindió la última prueba.
- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

#### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/11088-examenes-libres-para-menores-de-18-anos>